



MEMORÁNDUM DAI N° 04/2023

A: *Lic. Laura Rojas, Representante*

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

De: *Abg. José Delvalle, Director*

Dirección de Asesoría Jurídica

Ref.: *Remisión de Informe.*

Fecha: *17 de febrero de 2023*



José Delvalle
Abg. José Delvalle
Director de Asesoría Jurídica
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con referencia al Memorándum UTA N° 02/2023, de fecha 01 de febrero de 2023, por medio del cual se requiere información mínima en cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 – De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental.

Ante lo expuesto, y conforme al requerimiento de información realizado a esta dependencia, en virtud del Título II, artículo 8, inciso “c” (Todo el marco normativo que rija su funcionamiento y las normas constitucionales, legales de alcance nacional o local y reglamentario cuya aplicación este a su cargo), se informa cuanto sigue:

- Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- Ley N° 6106/2018 “De Fomento al Audiovisual”.
- Decreto N° 2600/2019 “Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6106/2018, <De Fomento al Audiovisual>, y se establece la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Nacional del Audiovisual (INAP) y del Consejo Nacional del Audiovisual.
- Ley N° 5640/2016 “Que aprueba el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana”.
- Ley N° 5641/2016 “Que aprueba el acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica” y sus respectivos protocolos de enmienda.

Atentamente.